



# HUELGA NACIONAL 13 de junio

## ¿POR QUÉ?

### **RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL:**

Grupo A1 para todos los graduados  
(igualan 360 créditos de Medicina a 240 créditos)

### **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:**

Anual y con repercusión negativa en el sueldo  
y en la continuidad en el puesto de trabajo

### **MOVILIDAD FORZOSA:**

Pueden moverte a otro centro diferente de tu nombramiento  
por razón de servicio

### **GUARDIAS:**

Sin cómputo para la jubilación

### **PROFESIÓN MÉDICA:**

No se contempla como profesión de riesgo

### **JORNADA:**

- Diferente a la del resto de trabajadores
- Mantiene 45 horas/sem en cómputo cuatrimestral
- Distribución de horario supeditado a necesidades asistenciales (de 7:00 a 22:00)
- Descanso de 12 horas entre jornadas sujeto a consideraciones organizativas

### **JORNADA COMPLEMENTARIA:**

- Condiciones discriminatorias.
- Sin opción a que las guardias sean horas extraordinarias.
- No garantiza el cómputo de los descansos relacionados con las guardias
- Valor hora de guardia inferior a hora ordinaria.
- Sin regulación de guardias localizadas
- No cumple la legislación europea en cuanto al máximo de horas semanales y a las horas de localizada.